

215

en la baja de su precio del Pan, y au-
mento del precio del trigo, han prac-
ticado las diligencias mas oportu-
nas, y echo las imberitigaciones ne-
cesarias a imponerse de la Varon o
justo motivo que puede haver para
dha baja de su precio, y aumento de
precio. Et este fin se han presentad en
esta noche pasada con permiso del Sr.
Gobernador en el Poito, y han exami-
nad las partidas de trigo que se han
comprado, y sus precios, de cuya diligen-
cia, y otras que tambien han practi-
cado, y en que han consumido casi to-
da la noche, resultan justos, y funda-
dos motivos para que no se haga no-
vedad en el precio del pan, y su precio.
Sin embargo de todo desean adquirir
otros convenientes en el asunto, y p.^a
su gravedad merece toda la atencion
de este H. Cuerpo, y como no hay au-
podido executar en el tiempo que
ha mediado desde la citacion hasta
este acto, se ven en la precision de
manifestar a la Ciudad que por
el Capitulo treinta, y cinco de lo
que gobiernan los Maestros para
dho aprobado por S. M. y Senory
del R. y Supremo Consejo, se halla pre-
venido que no se haga novedad de

